

Unidad de Acceso a la Información Pública
Ferrocarriles de Guatemala – FEGUA-
Presente

De conformidad con el artículo 10 numeral 12, Decreto 57-2008
Ley de Acceso a la Información Pública.

El área financiera de Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA- da
a conocer que en el mes de febrero del año dos mil
veinticuatro, **no** se realizaron viajes nacionales e
internacionales.

Guatemala 07 de marzo del 2024



Carlos Enrique Osorio González
Jefe financiero
Ferrocarriles de Guatemala

